Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, lúnes, 9 Enero de 1893. N.º 3.437

SECCION POLITICA

Por tener sumo interés, á continuación publicamos la Circular que el Directorio del Centro Republicano, dirijió, con fecha 1.º del actual Enero, á los Sres. Presidentes de las Juntas Provinciales, y cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Héla aquí:

DIRECTORIO DEL CENTRO REPUBLICANO

CIRCULAR

Sr. Presidente de la Junta Provincial de...

Amenazado de pronta y completa ruina el régimen político actual, más en verdad por efecto de sus propios vicios que por el empuje de sus adversarios, el mero buen sentido obliga á los partidos republicanos á reunir, para una acción común, las fuerzas de todos, sin menoscabo de la peculiar representación de cada uno. Al punto á que han llegado las cosas, es esto hoy un verdadero deber. Exígenlo, como tal, el prestigio de la causa republicana; el honor de cada uno de los partidos que la representan; el logro del empeño en que todos nos hallamos, por igual, interesados, y últimamente, el bien de la pátria la cual en esta próxima disolución de todas las fuerzas monárquicas tiene derecho á reclamar de nosotros, herederos forzosos de lo presente, la unidad de pensamiento y acción que, en lo esencial, es absolutamente necesaria.

Así lo ha considerado este Directorio, cuya actitud en esto, como en todo, es clara y resuelta. Quiere y solicita la concentración de las agrupaciones republicanas, sin exclusión alguna; quiere que, una vez realizada, la acción sea común en todos los fines generales, de tal suerte, que siempre, y en todas partes, para el triunfo de cualquiera de ellos, aparezca unida y concertada, como bajo la inspiración de un solo pensamiento y de una sola voluntad, la fuerza total de los partidos republicanos; y para llegar á esto, que con tanto ahinco reclama la pública opinión, dispuestos estamos á hacer todo linage de sacrificios que no impliquen la negación de lo que constituye la personalidad de nuestro partido.

Es la obra tan buena y además tan necesaria, que este Directorio se lisonjea con la esperanza de que quede en breve terminada. En todo caso, á su tiempo hemos de manifestar, como es obligado, á las Juntas provinciales y locales, el resultado que se obtenga; y desde ahora nos prometemos que todos, amigos, afines y adversarios, han de aprobar, ó por lo menos hacer cumplida justicia al amplísimo criterio que por nuestra parte hemos de sostener para levantar sobre firmes bases, fuerte y respetada, la concentración republicana.

Pero si tal es el deber de este Directorio, y resuelto está á cumplirlo, las Juntas provinciales y locales tienen otro que corresponde á la misma aspiración por todos los republicanos tan vivamente sentida y manifestada. Por consecuencia del último cambio político, las elecciones generales para la representación del pais en Cortes deben verificarse en el próximo mes de marzo. Nunca como ahora hase mostrado más á las claras la debilidad incurable del régimen actual.

Entregado á un solo partido político, y sin esperanzas de que se constituya otro para ponderar las fuerzas gobernantes del pais, hallaríase por este solo condenado á pronta é irremediable ruina, si los vicios que la monarquía entraña y las pasiones desordenadas de sus parciales, no hubieran ya impreso en él las tristes señales de la muerte. Que los republicanos en estas circunstancias hagan en todas partes un esfuerzo vigoroso y bien ordenado, y realizada por tal modo la concentración que todos piden, el régimen actual vendrá al suelo. En política, como en lo que á la vida social atañe, las corrientes más poderosas y avasalladoras no son las que nacen de arriba, sino las que nacen de abajo.

Por esto recomendamos con el mayor interés á esa Junta tome por sí ó secunde eficazmente el empeño de reunir las fuerzas de todas las agrupaciones republicanas para una acción común en las próximas elecciones generales. Ahora es cuando deben obrar por sí mismas sin imposición de nadie, y con la mira puesta en el interés general; que las grandes obras colectivas, si alguna vez nacen de la inspiracion de unos pocos, nunca se realizan sino por el esfuerzo de la masa entusiasta y convencida. Un criterio impersonal; una abnegación completa una lealtad á toda prueba para cumplir el compromiso adquirido, y el propósito de que el candidato sea siempre aquel que por su significación y merecimientos mayor número de voluntades allegue, han de ser cualidades comunes á todos, y condiciones inexcusables á nuestros correligionarios, merced á los cuales la concentración para la lucha electoral trascenderá, por su propia virtualidad, á los demás fines que, por honra suya y bien de la patria, deben proponerse los partidos republicanos.

Conveniente sería que lucháramos en todas partes, donde haya seguridad de vencer, por alcanzar el triunfo; donde solo haya probabilidades, por convertirlas, merced á la union y al mayor ardimiento, en prenda de victoria; y en los demás puntos, por contar nuestras fuerzas, organizarlas y educarlas para estas luchas que son verdaderamente fecundas, cuando en ellas cada ciudadano obra austera y desinteresadamente, según sus convicciones. Pero sobre la extension que deba tener, en las actuales circunstancias, la lucha de las fuerzas republicanas coligadas, las Juntas que se creen en representación de las respectivas agrupaciones en cada provincia deben deliberar y resolver lo que estimen conveniente teniendo en cuenta que toca á la moralidad de la función electoral y a la dignidad de nuestros correligionarios, que estos, aun allí donde no haya un candidato republicano, otorguen sus sufragios según convenga al interes de la causa que todos defendemos.

Este Directorio se complace en creer que esa Junta estará conforme con las anteriores indicaciones, y espera, por lo tanto, que procederá desde luego á hacer lo necesario para que unidos en esa provincia todos los partidos republicanos la acción de los mismos en la proxima lucha electoral sea unánime, eficaz y gloriosa.

Rogamos á usted se sirva acusarnos recibo de esta circular y darnos cuenta del resultado de sus gestiones en el sentido que queda indicado.

Madrid 1.º de enero de 1893.

Nicolás Salmerón—Manuel Pedregal.—Gumersindo de Azcárate.—Rafael M. de Labra.—Rafael Cervera.—José Melgerejo y Escario.—José Fernando González.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Últimos telegramas

Madrid 3, 5'30 t.

Continúan los ministros viéndose asediados por toda clase de influencias, pidiéndoseles empleos y el apoyo oficial para las próximas elecciones de diputados á Cortes y senadores.

Los obreros siguen pidiendo trabajo. El Sr. Aguilera va colocando todos los que puede, socorriendo á los que carecen de pan.

Madrid 3, 5'35 t.

La *Gaceta* ha publicado el resultado de la renta de las Aduanas durante el mes de noviembre, ascendiendo á 8 millones 971,159 pesetas, habiendo superado en un millón comparada con la del año anterior.

Durante los meses de julio á noviembre últimos se recaudaron 45.541,022 pesetas, ó sea unos siete millones menos que en igual período del año anterior.

Madrid 3, 8 n.

Presidida por el Sr. Aguilera reunióse hoy la Comisión encargada de buscar los medios de cortar de raiz la mendicidad en Madrid.

Hace un frio extraordinario.

Madrid 3, 8-20 n.

El Consejo de ministros ha sido nuevamente aplazado para mañana. Dícese que el aplazamiento obedece á hallarse disgustado el Sr. Cervera á consecuencia de las economías que han de introducirse en el ramo de Marina.

Madrid 3, 8'40 n.

En una reunión del Consejo federal, celebrada esta noche, se ha tratado de la unión republicana.

Los Sres. Salmerón, Pi y Margall y Muro han conferenciado extensamente.

Madrid 3, 9 n.

La comisión de catedráticos de segunda enseñanza han conferenciado con el Sr. Moret al objeto de pedirle la derogación del decreto de 6 de julio sobre excendencias.

Madrid 3, 9-30 n.

En breve será relevado el general Despujols, capitán general de Filipinas.

Debe reunirse mañana la Junta del censo con el fin de ocupprse en la reforma del Censo electoral.

Los concejales de Madrid publicaron un folleto en el cual se defienden de los cargos que se les hizo.

París 3, 12 m.

La Libre Parôle pregunta á M. Floquet si cuando dirigió la distribución del dinero del Panamá, mandó entregar quinientos mil francos é un amigo suyo, exdiplomático ruso, despedido hace algún tiempo del ministerio de Negocios Extranjeros de Rusia, y hoy colaborador del *Nuevo Tiempo*.

Firman la pregunta los Sres. Morés y Compañía.

París 3, 1-15 t.

Aseguran *Le Gaulois* y *Le Figaro* que obran en poder de la Comisión informadora de la Cámara pruebas suficientes para justificar los procedimientos contra nuevos personajes.

París 3, 2 t.

Telegrafían de San Petersburgo al *Daily Chronicle*, que la mala impresión que han causado los chanchullos del Panamá no retrasará la firma del tratado franco-ruso.

París 3, 3 t.

Dice *El Radical* que el año 1893 mantendrá la obra del año 1793.

París 3, 3-20 t.

Telegrafían de Berlín que han producido vivísima impresión las denuncias de *Worwaerts*, relativas á las malversaciones de los fondos güelfos.

Londres.—Mas de 2,000 obreros asistieron á misa, en la iglesia de San Pablo. El predicador expresó en su sermón toda su simpatía por las clases desheredadas.

A su salida de la iglesia los obreros cantaron «La Marsellesa».

Amsterdam.—Ha ocurrido una colisión en Iwartalins entre los socialistas y la policía, perdiendo la vida en ella un agente de esta última.

París 3, 3'40 t.

El emperador de Alemania ha manifestado que disolvería el Reichstag si éste dejase de apoobar la nueva ley militar.

París 3, 3-45 t.

En Die, departamento del Dróme, ha sido elegido M. Blanc, republicano 6,961 votos contra 6,345 á favor de M. Reynaud, también Republicauo.

París 3, 5 t.

M. Goblet hace votos en *La Petite République* porque las eleccione de 1893 se inspiren en la necesidad de reformar en las instituciones las desigualdades que nos ha legado el pasado.

«Es preciso—dice—seguir una política que busque en el progreso y las reformas democráticas el verdadero medio de evitar la dictadura y la anarquía.»

París 3, 9'10 n.

Hoy han fallecido á consecuencia del frío cinco personas.

En Londres el frío es también intensísimo.

Telegrafían de Perpignan que aconsecuencia de las nevadas las comunicacio-

nes se hacen dificilísimas.

—

París 3, 9-25 n.

En Sapeñuer (Bruselas) ha ocurrido una refriega entre los gendarmes y los obreros sin trabajo, resultando heridos cinco obreros.

Timbre del Estado

La real orden de 31 de diciembre último, publicada en la *Gaceta* del día siguiente, emanada del ministerio de Hacienda, contiene disposiciones interesantísimas para los comerciantes, relativas al empleo del Timbre del Estado en sus libros. La parte dispositiva de dicha superior disposición, dice así:

«Primero. Que los certificados de origen que se presenten en las Aduanas de la Península é islas Baleares, sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de 2 pesetas, con arreglo al art. 26 de la ley donde se declaran comprendidos.

Segundo. Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.°, y 175, excepción 2.ª, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporción que determina el art. 132 siguiente, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

Tercero. Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo 2.° del art. 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigían los errores materiales padecidos al publicarse en la *Gaceta de Madrid*, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas, en vez de 100, con más todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razón de 75 céntimos de peseta por cada 1.000 pesetas.

Cuarto. Que los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar, deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, según la ley vigente en la Península.

Quinto. Que únicamente están obligados á llevar los libros de Inventarios y Balances, Diario, Mayor y Copiador de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el art. 144 de la ley previene, las Sociedades mercantiles é industriales, Compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los Prestamistas y los Agentes y Corredores de Bolsa, y también aquellos comerciantes nacionales ó extrangeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que llevan los art. 48 y 889 del mismo.

Sexto. Que el libro copiador de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan sólo á razón de 2 1/2 céntimos de peseta por folio; debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro como tambien por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por *folio* y no por *paginas*, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

Séptimo. Que los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados tenor de la anterior ley, estuviesen en uso el día que empezó á regir la vigente, ó sea el 1.° de octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del Diario y el correspondiente según los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se trata se de los demás debiendo hacer dicho reintegro los interesados sin intervención ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizando éste en la forma que dispone el art. 12 de la ley, remitiendo á la Administración de impuestos y Propiedades de la provincia, ó al liquidador del impuesto de derechos reales del partido si no residiese en capital de provincia las *mitades inferiores* del papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las *mitades superiores* y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

Octavo. Que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

Noveno. Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las Agrícolas deberan reintegrarse á razon de 50 céntimos por folio, debiendo ser éstos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado común de la clase doce, considerándose ampliado en tal sentido el artículo 170 de la ley.

Y décimo. Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.° de octubre de este año, desde dicho día nace el derecho de la Administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación respecto de las sociedades que el art. 144 de la ley enumera taxativamente, y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el art. 192 de la ley, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.

Travesias peligrosas

Al mismo tiempo que recrudecía terriblemente el frio, al finalizar el año, se desencadenaba por el Atlántico superior un ciclón que ha cogido á varios buques que se dirigían á Nueva York.

Entre estos buques había uno de cada una de las dos principales Compañías que hacen el servicio, la Trasatlántica francesa, y la Compañía inglesa de Cunard.

El «Normandía» de la Trasatlántica salió del Havre el 17 de diciembre, con mar gruesa que el buque vencía bien por sus magnificas condiciones de estabilidad y de fuerza motriz. La marcha fué normal hasta el día veintitres.

Desde primeras horas de la mañana el vapor se encontró envuelto en un espeso torbellino de nieve, que precedia al ciclón á poca distancia.

Durante ocho horas el buque estuvo muy comprometido; el temporal era tan violento, que durante la lucha, el capitán—procedente de la marina de guerra hubo de echar mano en toda su sangre fría para sostenerse. Al fin, después de aquellas espantosas ocho horas, el «Normandía pudo volver á emprender rumbo directamente, hacia Nueva York, donde llegaba el martes (27) á las cinco de la mañana, enteramente cubierto con una costra de hielo.

Los pasajeros americanos pidieron al capitán al salir de Havre, que forzara la marcha, á fin de poder celebrar la Noche Buena en tierra. Pero la furia de los elementos fué más violenta que los deseos de todos; y los pasajeros hubieron de festejar la Navidad en el banco de Terranova, con el consiguiente disgusto, mientras que sobre el puente del buque se desplomaban olas gigantescas que formaban enormes témpanos de hielo.

Desgraciadamente faltan noticias de varios otros buques que eran esperados al mismo tiempo que el «Normandía» en Nueva York.

En este caso estaba el «Umbria», de la Compañía Cunard, que siendo mejor andador que el «Normandía», salió el 17 de Liverpool y debía haber llegado el sábado 24 á Nueva-York, donde no estaba todavía el día de la llegada del «Normandía».

A esto debe de referirse un telegrama de la prensa asociada, puesto el día 2 en Madrid; aunque en realidad han venido noticias con fecha anterior, de que el «Umbría» entró en el puerto de Nueva-York en la madrugada del sábado 31 de diciembre.

La travesía del «Umbría» fué mucho más peligrosa que la del «Normandía», llegando—lo que es inaudito—con seis días de retraso.

El buque fué cogido por el ciclón el 24 de diciembre, causándole averías en la máquina.

El 25 fué visto en pleno oceano por el vapor «El Galeo» al cual telegrafió que estaba en completa imposibilidad de maniobrar.

Durante varios días, ha tenido el «Umbría» mas de cuarenta centímetros de hielo en el puente. El alcohol de los compases se heló, teniendo que gobernar, como en la antigüedad, adaptando el rumbo á la posición de los astros.

Según opinión de los más experimentados marinos que hacen la travesía de Europa á América, el viaje del «Umbría» es de los más accidentados que se hayan hecho de Liverpool á Nueva-York.

MAHÓN

Tertulia Democrática-Progresista

calle de San Luis Gonzaga

Esta Tertulia encarece á todos sus socios y demás fracciones republicanas que se interesan por el triunfo de nuestra causa, que asistan á las *conferencias* que en lo sucesivo tendrán lugar todos los *martes de cada semana de 9 á 11 de la noche*.

La velada celebrada el júeves en el casino republicano de San Luis, estuvo animadísima, formando el bello sexo buena parte de la concurrencia.

Después de breves frases del señor Tudurí, hicieron uso de la palabra los señores Rodriguez, Seguí Mir (Miguel), Taltavull (Bernardino), Orfila (Gabriel) y Tudurí, siendo todos entusiasta y calurosamente aplaudidos en sus discursos que versaron sobre las próximas elecciones, la necesidad de acudir á la brecha y la improcedencia del retraimiento, terminando el señor Rodriguez con una escitación á los republicanos de San Luis, que arrancó aplausos unánimes.

Después de terminados los discursos, dió principio el baile que estuvo brillantísimo hasta hora avanzada de la madrugada.

Casino "Unión Republicana„. La conferencia del sábado estuvo á cargo de los señores Roselló y Vinent y Victory. El primero de dichos señores en su tema "Los que se fueron y los que han venido„, hizo un detenido examen de los actos de los conservadores y de los fusionistas, deduciendo de los mismos que únicamente un gobierno republicano puede remediar los males que aquejan á la nación.

El señor Vinent hizo la apología del sufragio universal, anatematizando á los que hacen del mismo un mal uso. Ambos oradores fueron muy celebrados y aplaudidos.

El señor Rodriguez puso término á la velada, ocupándose de las noticias de actualidad, y siendo muy aplaudido al decir que el partido republicano deseaba la lucha en las próximas elecciones para salir de la misma más fuerte y más robusto que nunca.

El Orfeón muy bien.

El baile dado anoche en el casino "Unión Republicana„, estuvo como de costumbre, tan animado que era materialmente imposible dar un paso por sus salones; el del "Consey„ estuvo también muy concurrido. Según nuestras noticias, en este último casino se está formando una compañía infantil que debutará en breve.

Es probable que la compañía de ópera del Teatro, dé el lúnes próximo una función en el casino el Consey, la que se compondrá de un acto de "Crispino„ y la aplaudida obra "Cavallería rusticana„.

El paseo de la Explanada, lo propio que la carretera de San Luis, estuvieron ayer tarde concurridísimos, pues la gente aprovecho el magnífico tiempo que se presentaba para acudir á sus sitios predilectos.

En la votación celebrada ayer en el casino "El Progreso„ de San Luis, resultaron elegidos:

PRESIDENTE

D. Lorenzo Pons Sancho.

VICE-PRESIDENTE

D. José Olives Pons.

SECRETARIO

D. Gabriel Pons Sintes.

VICE-SECRETARIO

D. Francisco Cleofé Nemos.

TESORERO

D. Juan Gornes Cardona.

VICE-TESORERO

D. Juan Pons Vidal.

ARCHIVERO

D. Lorenzo Pons Orfila.

Al dar cuenta en nuestro número del sábado de la función dada en "El Isleño, omitimos, involuntariamente, los nombres de los señores Portella y Castillo, que igualaron á los demás señores en el desempeño de sus respectivas partes.

Por la Administración Gerencia de nuestros vapores-correos, nos han

sido facilitado en el día de hoy los siguientes telegramas:

Palma 9 m.

Saldrá «Puerto Mahón» hora itinerario, conduciendo ambas correspondencias. Apariencias buen tiempo.—Caldés.

Barcelona 9 m.

Llegados felizmente 4 madrugada, muy buen viaje, calma, mar llana, tendremos atraque.—Cardona.

Con un lleno completo se cantó anoche en la Sociedad „Circo Colon„ la preciosa zarzuela "La Dama de las camelias„ que ofreció ancho campo á la Srta. Bargaglia para lucir sus facultades artísticas y su bonita voz. El público la aplaudió con frecuencia lo propio que al tenor Sr. Forteza. Los demas artistas que tomaron parte en la interpetación de la obra contribuyeron al buen éxito de la misma.

Lanuza fué la obra puesta ayer en escena por segunda vez en esta temporada en el casino "El Isleño„. La feliz interpretación que obtuvo en su primera representación el citado drama, hacía prever que habría anoche nna buena entrada como así sucedió.

El Sr. Igual, encargado de la parte de protagonista, arrancó en distintas escenas aplausos merecidos, lo propio que la Sra. Casases que interpretó á maravilla la parte de Elvira.

El Sr. Fábregues, que desempeñó el papel de D. Martín, logró también merecer los plácemes de la concurrencia, particularmente en la agonía, en la que estuvo admirable. En el parte de Carcelero, de que se encargó, también dicho señor estuvo á buena altura.

El Sr. Portella, en su papel de Almenara, estuvo felicísimo, tanto, que logró atraerse la aversión del público hasta el punto de que este veia en él, más que al aficionado mahonés, al causante de la muerte de Lanuza.

El Sr. Perfecto, bien en su parte de Gil de Mesa, y en situación siempre logrando ser aplaudido, en particular en la escena final del último acto, donde tuvo un arranque muy feliz.

La dirección de escena bastante bien.

En fin, una buena velada, que hará seguramente que el casino "El Isleño„ se vea de cada dia más concurrido y que el público se convenza de que más que aficionados son artistas los señores que forman la compañía de dicha Sociedad.

Para el próximo domingo se anunció el drama *El Zapatero y el Rey*.

Teatro principal

La ópera *Rigoletto* del maestro Verdi obtuvo en la noche de ayer una interpretación felicísima por parte de la soprano liggero Srita. Avoledo y el tenor Bogino.

La Sta. Avoledo posee una voz fresca y estensa, y una ejecución segura, limpia y clara que va perfectamente para la parte de *Gilda*, y de esto resulta, que está la simpática Avoledo en el *Rigoletto* de lo mejorcito que hemos visto en nuestro coliseo.

En el duo con el barítono, duo con el tenor y aria del acto segundo, lo mismo que en el otro duo de tiple y barítono del acto tercero está la señorita Aovledo divinamente bien, valiéndole muchísimos aplausos, hasta el punto que tuvo que salir para saludar al público, después de haber cantado el aria ya mencionada.

El tenor Sr. Bogino muy requetebien como en todo lo que canta; hace la parte de *Duque* muy á nuestro gusto y la canta como no está acostumbrado á oirla nuestro público.

La bailata del acto primero, el duo con la tiple del segundo, la canciòn y el cuarteto del acto cuarto en labios de Bogino resultan verdaderás bellezas.

No dudamos que con el *Rigoletto* obtendrán la Sta. Avoledo y el tenor Bogino grandes triunfos.

La Sta. Rizzieri desgraciada en la parte de *Magdalena*, y esto debe agradecerlo á la empresa que no le da el tiempo necesario para aprender las partes.

El barítono Fontana inseguro, tiene frases muy felices pero que no resultan por su poca seguridad.

Aconsejamos al Sr. Fontana que cuando en el segundo acto entra en su casa, no deje el sombrero ni la capa a la puerta de la calle porque resulta altamente ridículo,

El *Esparafucile* que hace el bajo Sanjiorgi es de primera calidad.

Como ya dijimos en otra ocasión, veria el público con grandísimo gusto una obra en la que Sangiorgi pudiera lucir sus facultades, pues hasta ahora solo hemos podido oirle en partes secundarias, más parece que la empresa no quiere satisfacer nuestro deseo, cosa que sentimos vivamente.

La comprimaria Srta. Cesati, y los Sres. Prette, Bassi y Rey bien en sus respectivas partes.

Los coros dignos de aplausos y la orquesta como pocas veces hemos oido por lo que no nos cansamos de felicitar al distinguido maestro señor Bellisimo, al que aconsejamos que no tenga contemplaciones con la empresa y procure que la ópera *Gioconda* que está ahora en ensayo obtenga una interpretación buena. Si son necesarios diez ensayos que se hagan, y si no bastan diez que se hagan más: no olvide que él solamente es el responsable de la buena ó mala ejecución.

BOLSA DE BARCELONA

7 de Enero 4-4 t.

4 por 100 interior	67'250
4 por 100 exterior	71'100
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	104'120
Id. id. 1890	95'120
Banco Hispano Colonial	74'000
Acciones ferro-carril Francia	25'250
Id. Norte	32'950
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	55'750
Id. Norte	00'000
Id. Orense	29'750
Id. Almansa	58'870
Compañía Trasatlántica	00'000
Dividendo	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	16 rs. vn.
Exterior	0 »

paga alcista.

BOLSA DE MADRID

7 de Enero 4 t.

4 por 100 interior	67'650
4 por 100 exterior de 1891	71'700
4 por 100 amortizable	76'350
B. H. de Cuba de 1886	104'950
Acciones Banco España	361'500
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 9

Para Barcelona vapor alemán «Palermo», capitán Mr. O. Kühlbrunn, con 21 tripulantes y carga general.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Enero 10 Mártes

San Gonzalo de Amarante confesor.

● Luna nueva el 18.—Cuarto menguante el 9.

Sale el Sol 7 h. 21 m.—Pónese 4 h. 50 m.

MISCELÁNEAS

La calefacción de las habitaciones

Los combustibles destinados á la calefacción y á la coción de los alimentos, no deben quemarse más que en las chimeneas, estufas ú hornillos que tengan comunicación con el aire exterior, aun cuando el combustible empleado sea de los que no dan humo.

El coke, las brasas y las diversas clases de carbón, que están en este último caso, consideran erróneamente muchas personas que se pueden quemar sin riesgo al descubierto en una habitación.

Esta es una preocupación dañosa que ocasiona diariamente los más graves accidentes, mortales muchos de ellos. Debe, pues, proscribirse el empleo de braseros, estufas y caloríferos portátiles de toda clase que no tengan tubos de escape al exterior.

Los gases que se producen durante la combustión, y que se extienden por los aposentos, son mucho más dañoso que el humo de la madera quemada.

No basta que las estufas portátiles estén provistas de un trozo de tubo destinado á entrar bajo la chimenea, si ésta no tiene un tiro conveniente.

Para probar semejantes aparatos hay que probar previamente el tiro por medio de un papel encendido. Si la abertura momentánea de uua comunicación con el exterior no le da la actividad necesaria, se hará directamente un poco de fuego en la chimenea antes de adaptar la estufa, ó por lo menos antes de abandonarla á sí misma. Además, será conveniente en el mismo caso mantenerla durante cierto tiempo en gran marcha, esto es, con la mayor abertura del regulador.

Estas precauciones deben tomarse siempre que se cambie de sitio la estufa móvil.

Esta deberá ser vigilada constantemente, sobre todo si está á marcha corta, esto es, dando el regulador la salida mínima al gas de la combustión.

Entonces, sobre todo, la pieza en que esté colocada recibirá con regularidad del exterior el aire necesario para el saneamiento, a la vez que para alimentar la combustión, sin que se tome ninguna de las piezas próximas, en razón de la dependencia que pueda existir entre las chimeneas de éstas en punto á tiro. Si una pieza contigua tiene una calefacción propia, su hogar podría determinar su llamamiento en sentido inverso.

Por una razón semejante, cuando se transporta una estufa de una habitación á otra próxima, se deberá evitar que de comunicación abierta entre ambas piezas.

Debe haber mucha precaución, principalmente en las casas en que la estufa esté á marcha corta, contra las perturbaciones atmosféricas que pudieran paralizar el tiro y aun a determinar un retroceso del gas al interior de la pieza.

Cuando los productos de la combustión deban ser llevados al exterior por medio de un tubo especial fijo, al cual se adapte el de la estufa móvil, es esencial que la altura de la sección y las disposiciones de este tubo le aseguren un tiro conveniente.

Nunca se combatirá bastante la peligrosa costumbre de cerrar completamente la llave de una estufa ó la trampa interior de una chimenea que contenga aún brasas encendidas. Esta es una de las causas de asfixia más frecuentes. Se conserva, es verdad, el calor en las habitaciones, pero á expensas de la salud y no pocas veces de la vida.

C. de U.

Telegramas

(servicio particular de **El Liberal**)

Madrid 7 5-30 t.

Se está ultimando la reforma administrativa de los ferrocarriles.

Se ha pactado la unión de todas las fracciones republicanas.

Han tenido lugar manifestaciones tumultuosas de los anarquistas de París, las cuales disolvio la policía.

Ha descarrilado un tren en Bélgica, causando numerosos heridos.

El tifus causa grandes estragos en Nueva-York.

La corbeta de guerra «Nautilus» ha llegado sin novedad á Bahía (Brasil).

Madrid 8 7-10 t.

Ha fallecido el general Castillo, conde de Bilbao.

El general Concha sigue mejor.

La Regente ha firmado los nombramientos de secretarios de los Gobiernos regionales de las Antlllas.

Se ha celebrado en Madrid la anuncia reunión de anarquistas no habiendo ocurrido incidente alguno.

El Consejo de guerra de Inglaterra ha absuelto al almirante inglés Farifax en la cuestión de la varadura del acorazado «Howe» á su salida del Ferrol.

Madrid 9 10 m.

Reinan grandes tormentas de Levante y terribles frios en el norte.

Han caido lluvias en Madrid.

Completa carencia de noticias políticas.

Esta noche habrá Consejo de ministros.

Fabra.

TEATRO.

Mañana no hay función con el objeto de dar lugar á los ensayos de la grandiosa ópera

GIOCONDA

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Administracion Gerencia DE LA Sociedad Mahonesa de vapores

Terminada la rectificación de las tarifas de fletes y pasages, que desde tiempo viene estudiando esta Sociedan en beneficio del público, ha acordado además de la rebaja general introducida en ellas, abonar una comisión gradual á sus constantes cargadores, según la importancia del flete que en los embarques de cada puerto proporcionen anualmente.

Esta reforma empezará á regir desde 1.º del próximo Enero; y las personas á quienes interesa podrán acudir para informes detallados á esta Administración, y á los consignatarios de los vapores en Barcelona, Palma y Alcudia.

Mahón 20 Diciembre 1892. —El Administrador Gerente, P. O. Juan F. Taltavull.

* * *

En virtud de la reforma general introducida en las tarifas de fletes y pasajes, que empezará á regir desde 1.º del próximo Enero, se anuncia al público que los tipos establecidos para los pasajeros son los siguientes:

	PESETAS 1.ª	2.ª	3.ª
Entre Mahón y Barcelona	20	15	8
Entre Mahón y Palma	20	15	8
Entre Alcudia y Barcelona	16	12	7
Entre Mahón y Alcudia	14	11	6

Los menores de 8 años pagarán la mitad y los niños de pecho nada.

Será á cargo de los pasageros, como siempre ha sido, el pago del impuesto del 15 p 8 al Estado sobre el precio del pasaje.

Mahón 29 Diciembre 1892. —El Administrador Gerente, P. O., Juan F. Taltavull.

Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Los particulares que tengan en su poder efectos timbrados de los que caducaron en 31 de Diciembre último y que han de ser sustituidos por sus equivalentes de los establecidos por la nueva ley de 15 Septiembre pasado, se servirán presentarlos al cange, antes de 1.º Febrero próximo, en la expendeduría núm. 1 situada en la calle de la Arravaleta.

Los efectos que deben cangearse son:
Papel timbrado, clases 1.ª á 13.ª
Pagarés de bienes nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Letras de cambio.
Pagarés de comercio.
Licencias de uso de armas, caza y pesca.
Pólizas de Bolsa para operaciones al contado.
Id. de Préstamos sobre efectos públicos.
Timbres móviles.
Timbres especiales móviles.

Mahón 5 Enero 1893.—Por el Banco de Mahón Administrador Subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

D. Rigoberto García Blanco y *Romero, Juez de primera instancia del partido de Mahón.*

Por el presente hago saber: que á instancia de don Juan Costa y Torres, vecino de Barcelona se ha incoado expediente para la declaración, á los efectos civiles, de su padre don Domingo Costa y Roca, de ignorado paradero, quien se ausentó de Mahón, de donde era natural, para Méjico, en el año de mil ochocientos cuarenta y seis; y se le cita y emplaza para que en el término de dos meses, contaderos desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca por sí ó por medio de apoderado á justificar su existencia, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veintisiete Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

El comerciante Francisco Simarro participa á sus favorecedores haber cobrado el premio que les ha favorecido con el n.º 49464, por lo tanto pueden pasar á recojer sus participaciones con su correspondiente talon.

Plaza del Cármen n.º 9

Pasteles de picadillo

Se trabajarán todos los domingos y dias festivos en la confitería «La Estrella», Castillo 35.

Conejos lebreles de 1.ª

Están para vender tres hembras y un macho á precio módico.

Prieto y Caules, 5.

En venta. Lo está la casa calle de las Moreras n.º 19 Informes en la misma.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Infanta número 176 apropósito por taller ó depósito de efectos, informes calle de la Reina 31. José Barber.

Oficial cerrajero

Se necesita en la calle de Buenaire número 19.

Nodriza

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Vive calle de Calacorp, sin número Villa-Cárlos.—Trinidad Moll. Leche de un año.

En venta Lo están las casas n.º 177 de la calle de la Infanta y núms. 9 y 11 de la de Ramirez.
Informarán en las mismas.

En venta Lo está la casa del Cos n.º 94, como también la n.º 44 y 46 de la calle de Santa Cecilia.

Para su ajuste, S. Sebastián n.º 5, ó en su defecto bajo la cuesta larga n.º 96.

Está para alquilar ó vender el horno de la calle del Horno. Darán razón en la farmacia de la plaza del Cármen.

RETRATOS
al óleo y al lápiz.

Paisajes,
Marinas,
Frutas,
Flores, etc.

y toda clase de trabajos decorativos.
Lecciones de dibujo y pintura
á precios sumamente económicos.

DIRIGIRSE Á
D. A. Arnau
Moreras, 53, 1.º

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.º Una casa en Mahón calle de las Moreras n.º 15.

2.º Otra casa en la propia ciudad calle del Horno n.º 20.

3.º Una estancia conocida por Casa Blanca en las inmediaciones de Alayor, de cabida de unas 14 cuarteras, compuesta con cuatro grupos con casa habitación, boyera, pajar, era y otros edificios. Se venderá en junto ó por grupos separados.

Informará del precio y condiciones de la venta el notario D. Francisco Andreu.

Oficiales zapateros

Se necesitan algunos que sepan trabajar calzado de primera, para hombre. Las hechuras se pagan de 10 á 14 rs. vn. par, según clase.

Informarán esta imprenta.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña lesde haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

L'UNION
Compañía francesa de seguros contra incendios
EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR
fundada en 1828.

Hoy asegura además:
la explosión de la *electricidad* en sus aplicaciones domésticas ó industriales;
las explosiones producidas por *toda clase de gases* y por el *aire comprimido;*
la explosión de los *polvillos de granos y harinas;*
la explosión de todos *aparatos de vapor, máquinas ó útiles-herramientas;*
los efectos de la *DINAMITA Y DEMAS SUBSTANCIAS EXPLOSIVAS producidos por malevolencia ú otra causa.*

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891

Capital social	PTAS.	10.000.000
Reservas	»	7.280.000
Primas á cobrar	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados	PTAS.	168.000.000

SUB-DIRECTOR D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*

IMPRENTA DE BERNARDO FABREGUES
CALLE DE S. JOSÉ.—DESPACHO, NUEVA 25.